



CPAE-01-2025-03
Bogotá D. C., 14 de enero de 2025

CIRCULAR INTERNA

Doctora
OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Directora Ejecutiva
Consejo Profesional de Administración de Empresas

Asunto: Cuantías para la contratación del Consejo Profesional de Administración de Empresas CPAE–Vigencia 2025.

Las cuantías de la contratación se establecen para efectos de escoger la modalidad de selección del contratista, cuando el valor es el factor determinante de la contratación. Al inicio de cada vigencia anual, se establecen las cuantías de la contratación del Consejo, dando cumplimiento a lo previsto por el literal b) del numeral 2°, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007. Dichas cuantías se determinan en función del presupuesto anual de la Entidad.

El Decreto 1572 de 2024 fijó a partir del primero (1) de enero de 2025 como salario mínimo legal mensual, la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$1.423.500).

En desarrollo de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1860 de 2021 y demás concordantes, se hace necesario hacer las siguientes precisiones:

1. Que el CPAE en la vigencia 2025 tiene un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes lo que corresponde a \$ 170.820.000.000 pesos.
2. Que la menor cuantía para el CPAE en la vigencia 2025 será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales vigentes, lo que se traduce, en \$398.580.000 Pesos.
3. Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 5, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, Reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, es hasta el 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, por lo tanto la mínima cuantía para contratar por parte del Consejo Profesional de Administración de Empresas será de \$39.858.000 Pesos

Cordialmente,

DIANA CAROLINA RINCÓN BONILLA
Profesional Especializado de Gestión Jurídica



Documento No.
0f23c82f-dcdb-4a77-95ef-2904c8e8d3a5

Creado el:
14/01/2025 05:31 PM UTC

Este documento es la representación de un documento original en formato electrónico. Para validar el estado actual del documento ingrese a: consulta.autenticsign.comy/o o escanee el código QR.



Este documento está firmado electrónicamente, de conformidad con los estándares internacionales de firma en tanto es un documento auténtico, íntegro y disponible para consulta en línea.

1 Página



Nombre(s) **DIANA CAROLINA**
Apellido(s) **RINCON BONILLA**
CC. **53118271**
Firmó el: **14/01/2025 05:31 PM UTC**